



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS 2018

ENERO 2019

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018	5
II.1 Distribución de actividades institucionales por resultado	11
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	12
II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. 14	
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	16
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS	17
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO	21
III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos	27
IV. CONCLUSIONES	28
V. RECOMENDACIONES	28

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2018.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2018, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este cuarto trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2018; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2018, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2018, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2018 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2018 (POA 2018) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/076/2017, del 31 de octubre de 2017, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2018, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al/ la Jefa de Gobierno, los titulares de las Alcaldías y respectivos Concejales y Representantes ante el Órgano Legislativo de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2019, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los Instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de

representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.
6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.

9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.

11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.

12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.

13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 257 A/R'S cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el
Programa Operativo Anual 2018**

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina
02		Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
02	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03		Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04		Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05		Promover la suscripción de acuerdos y convenios.
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
06		Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07		Fomentar la cultura de rendición de cuentas.
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08		Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09		Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10		Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
10	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11		Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12		Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JAD15-17 del 19 de julio de 2017.

II.1 Distribución de actividades institucionales por resultado

Con base en la conformación de POA 2018, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 130 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 67 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.65% del total de AI's.
- En contraste se identificó que los Resultados 03 y 07 concentrando entre las dos AI's, en su conjunto representan el 1.95% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2018 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	67	26.07%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.33%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.17%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	2.33%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	5	1.95%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	7	2.72%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	2	.78%

8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	10	3.89%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	11	4.28%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	6	2.33%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	130	50.58%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	4	1.56%
Total		257	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *Sub-Resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* concentra el mayor número de AI's con 68 concentrando el 26.07% del total de las AI's, seguido del sub-resultado 16 *Se cumple a cabalidad con las actividades para el proceso Electoral Local 2017-2018*; con 65 AI's, representando el 25.29% del total de las AI's.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI's son el *Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*; con una AI, representado el .38% del total de las AI's; y así como también el *Sub-Resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación*; tuvo dos AI's representando el .78% del total también.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2018 por sub-resultados

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	67	26.07%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	6	2.33%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.77%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.38%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	2.33%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	5	1.94%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta, atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	7	2.72%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	2	.77%
10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	10	3.89%
11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	11	4.28%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	6	2.33%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	65	25.29%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.	61	23.73%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	4	1.55%
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	4	1.55%

Total	257	100%
--------------	------------	-------------

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2017-2020, de esta forma y con base a la distribución del POA 2018 y de lo observado se desprende lo siguiente:

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	186	72.37%
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.	3	1.17%
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	41	15.95%
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	6	2.33%
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	8	3.11%
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	-	-
7	Simplificar y tecnificar (<i>paperless</i>) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	9	3.6%
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	4	1.56%
Total		257	100%

Cuadro 8

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales elaboradas en apoyo a la organización de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2019, por Unidad Responsable.

Área	Actividades Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General.	1	1.64%
2 Consejeros Electorales.	6	9.84%
3 Secretaría Ejecutiva.	1	1.64%
4 Secretaría Administrativa	4	4.56%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	2	3.28%
6 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	2	6.45%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	4	4.56%
8 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	1	1.64%
9 Contraloría Interna	1	1.64%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1	1.64%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados	4	4.56%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1	1.64%
13 Órganos Desconcentrados	33	54.10%
Total	61	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la Información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

La estructura del POA está conformada por las siguientes categorías Resultados y Sub-resultados; y Actividad Institucional (AI's).

Los Resultados se formularon a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, por su parte los Sub-resultados en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel:	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio-bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio-alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS

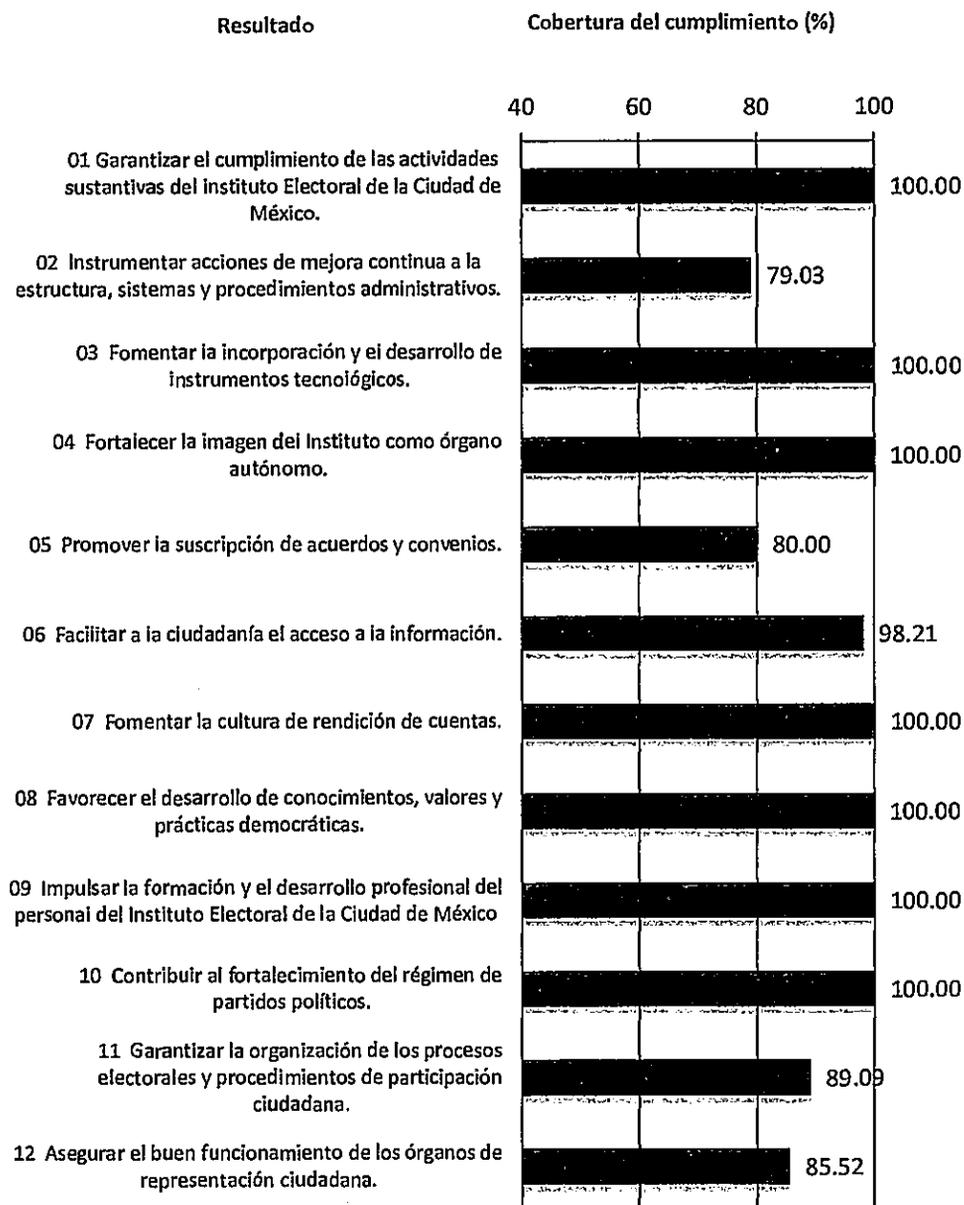
Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados.

Para el ejercicio de 2018 se ubicaron en los niveles siguientes:

- ➔ Diez *Resultados* lograron un nivel *alto* y dos obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

Gráfica 1

Cobertura del cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018



Cuadro 9

En la revisión de los resultados alcanzados por las unidades responsables en el año de 2018, se detectó que estas alcanzaron los siguientes resultados:

	Resultado/Unidad Responsable	Cumplimiento Anual %
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
01	Presidencia del Consejo General	84.09
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	99.10
04	Secretaría Administrativa	99.91
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	100
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
14	Contraloría Interna	100
16	Órganos Desconcentrados	100
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	100
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	86.43
14	Contraloría Interna	75.00
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
01	Presidencia del Consejo General	100
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	72.50

Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
01	Presidencia del Consejo General	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	
03	Secretaría Ejecutiva	99.99
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
04	Secretaría Administrativa	100
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	95.30
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	98.24
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	100
04	Secretaría Administrativa	100
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	50

Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística	99.51
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	89.53
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	96.66
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	86.79
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	56.27
14	Contraloría Interna	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	70
16	Órganos Desconcentrados	85.41
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	16.62
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	85.89

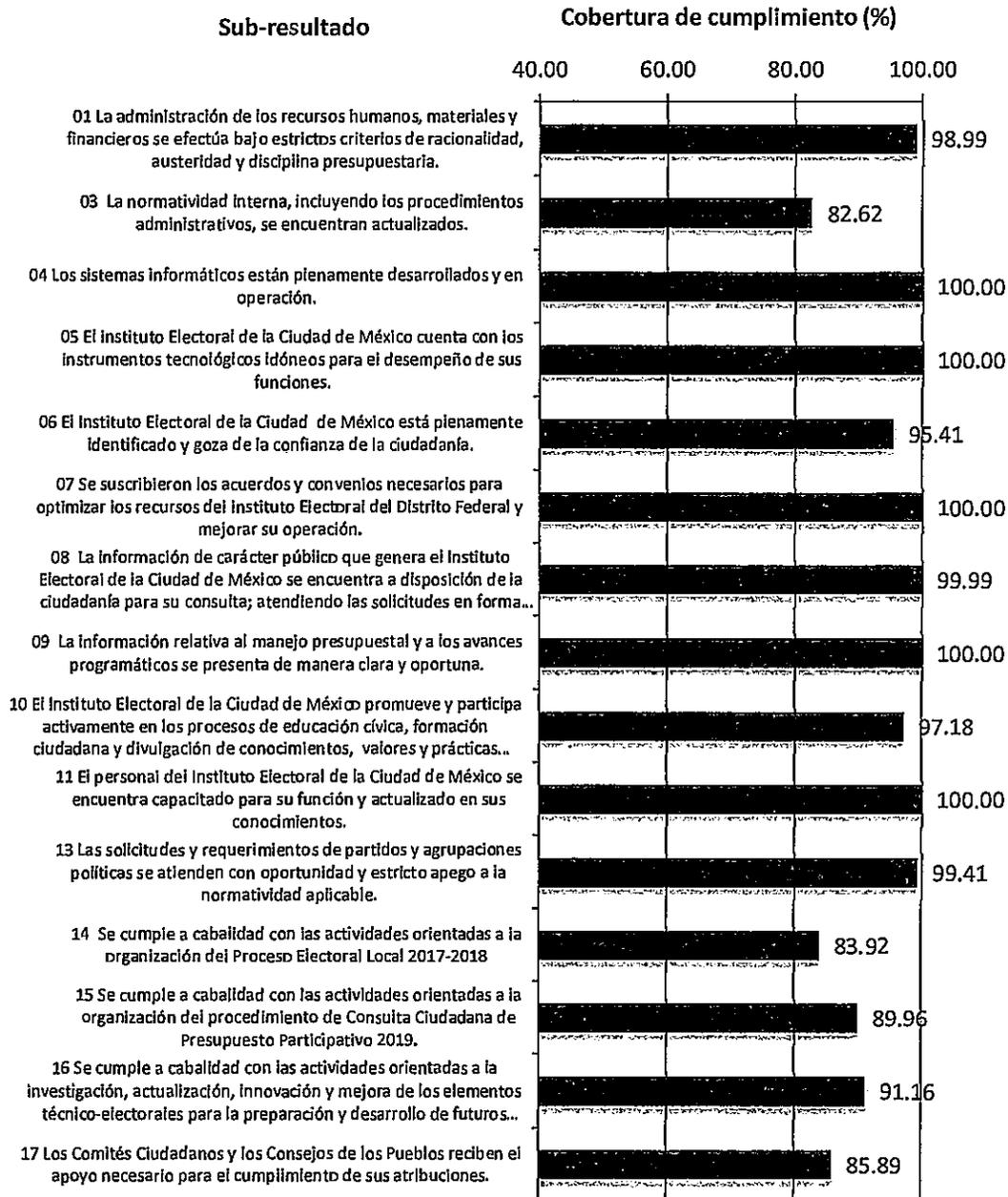
Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 17 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del IECM que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- Los 17 sub resultados se ubicaron en un nivel *alto*.

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2018



Gráfica 2

Resultado del análisis se identificó el nivel de cumplimiento alcanzado en cada sub-resultado por las unidades responsables, con base en sus registros reportados durante el ejercicio 2018 en el "Módulo de Administración de Proyectos" del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD).

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	99.10
04	Secretaría Administrativa	94.58
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística	100
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	93.75
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
11	Contraloría Interna	100
16	Órganos Desconcentrados	100
17	Unidad Técnica de Fiscalización	100
03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	86.43
14	Contraloría Interna	75.00
04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	
01	Presidencia del Consejo General	100
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	72.50
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	
01	Presidencia del Consejo General	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	
03	Secretaría Ejecutiva	99.99
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	
04	Secretaría Administrativa	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	95.30
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
15	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	100
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
17	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	98.24
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	100
04	Secretaría Administrativa	93.75
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	100
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	84.44
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	67.08
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	87.13

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	44.35
14	Contraloría Interna	100
15	Órganos Desconcentrados	83.33
17	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	16.62
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	100
04	Secretaría Administrativa	100
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	85.14
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	100
09	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	45.92
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	86.47
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	60.20
14	Contraloría Interna	100
16	Órganos Desconcentrados	87.50
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	
03	Secretaría Ejecutiva	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	88.57
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	87.50
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	

Sub-Resultado/Unidad Responsable		Cumplimiento Anual %
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	85.89

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/2018 del 12 de enero de 2018, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2018.

III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Cobertura de Cumplimiento %
		Anual
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	92.44
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.	91.66
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	92.81
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	83.42
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	100
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	-
7	Simplificar y tecnificar (paperless) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	98.61
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	92.08

IV. CONCLUSIONES

Derivado de los seguimientos y evaluaciones llevadas a cabo durante el año, se observaron *altos* niveles de cumplimiento, y en los casos en donde no se cumplió con lo establecido fue por factores externos, y en otros casos muy específicos fue por la falta de una programación más exacta. Sin embargo, los porcentajes de cumplimiento obtenidos fueron *altos* durante todo el año, ha pesar de las cargas de trabajo que conllevó la organización y el desarrollo del Proceso Electoral Local 2017-2018.

V. RECOMENDACIONES

Retraso de las metas

Se deben de prever los posibles escenarios que puedan afectar el cumplimiento de las actividades, aunque algunas veces factores externos afectan su desarrollo y cumplimiento, sin embargo por eso se recomienda programar las fechas de consecución de los objetivos con más cuidado.

Reporte y Planeación de las metas.

Como ya se ha mencionado anteriormente, para el establecimiento de las metas de las actividades institucionales, se propone a las áreas del Instituto que planifiquen el desarrollo de sus actividades con mayor cuidado, y así se pueda programar de forma más exacta las fechas para su ejecución.